

AVAS
807

Diciendo a lauid. le mande pagar los derechos de las
causales ycientos de la nueva de consumo de los años de
mill. 2. y sesenta y seis. Sesenta y siete y setenta y ocho
de setenta y nueve. Dieron de setenta y siete. En cada uno
Vista postula. buometio a los D. P. Padre
y D. Juan. pinto parique del con. Sean lo que se vale
pagar por otros de ff. y tambien del trabajo que corria
la fianquera por el Contado con cada un año. y 2 m
formen a lauid =

e
s. a vender de
causales supos de
nueva =

lauidad con noticia de que los D. Dean y Cauido de Sta
Santa Rosa de cartag. el poco nuevo que se ha hecho para
en ferzar nueva para su prodegnmento, tratan de arren
darlo a persona que se ota que adales aualto de el
perero. de Franca por juicio asi H. Nig. Como a lauid.
a cuenta que los D. Pedro Pacheco y D. Antonio
pueso de. Se conforman de lo que en esto para y den
a lauid =

Juezes ad Juntos

a Pet. de Pine nau. pro. Cuader ad liron de baltaron
de nuevo natura y W. de lauid. y pro en la Cavel de la
sobre y quezante abexadado muerte a Simon Naporta
Franc. en quedia que la causa esta en estado de sentenica
gbiene recurrido al s. alcalde may. y pedido de congan
conforme a d. para la de terminay. auto y es en un
y Suplica a lauidad nombre Caua de los Juezes
Contribuables que congan de otra causa con quien
se congan el s. alcalde may. = y Vista y
cauidad en on form. de la D. B. govinona
vso y hombre que para ello fare auto de se

